



## A. COMITÉ DE INFORMACIÓN

Tipo de sesión:	Extraordinaria		Núm. Minuta:	89
Fecha de la sesión:	1/12/09	Próxima sesión:	N/A	
Lugar:	Dirección de Asuntos Jurídicos			
Objetivo de la sesión: 186/09, 189/09 y 190/0		es de información con núi	meros de terminación	180/09, 183/09,

#### B. AGENDA DE LA SESIÓN

ASUNTO NÚMERO	
1	Deliberar la procedencia de entrega de la información al peticionario, sobre la solicitud número 09437000018009
2	Deliberar la procedencia de entrega de la información al peticionario, sobre la solicitud número 0943700018309
3	Deliberar la procedencia de entrega de la información al peticionario, sobre la solicitud número 0943700018609
4	Deliberar la procedencia de entrega de la información al peticionario, sobre la solicitud número 0943700018909
5	Deliberar la procedencia de entrega de la información al peticionario, sobre la solicitud número 0943700019009

# C. DESARROLLO DE LA SESIÓN

NUM.	TEMÁTICA		
1	09437000018009: Solicitud de copias del primer nombramiento del C. Genaro Cortés Rodríguez o copia del talón de pagos.		
2	09437000018309: 4 preguntas relativas al: 1) Del año 2006 a la fecha cuántas oficinas de TELECOMM han sido asaltadas, ubicación por ciudad y entidad federativa, montos y fechas de los sucesos. 2) A cuánto asciende el monto de lo robado a las oficinas telegráficas durante ese lapso, especificar qué parte de los recursos pertenecía a programas federales y cuáles resultaron afectados. 3) Quién o quiénes proporcionan seguridad a las oficinas de TELECOMM en el país. 4) Nombre de las empresas que proporcionan seguridad a las oficinas de TELECOMM en el país.		
3	09437000018609: a) Copia del dictamen del acta administrativa levantada a la C. Carmen Adriana Guzmán García, de fecha 12 de junio de 2009, por el actuante Ángel Gabriel Rodríguez Trujillo, Coordinador de Supervisión de la Gerencia Estatal en Michoacán, b) así como oficio con el que puede localizarse en la Dirección de Administración de Recursos Humanos o Dirección de Asuntos Jurídicos.		
4	09437000018909: Copia del entero de las aportaciones del salario correspondientes a la cuenta de vivienda que señala el artículo 21 de la Ley del ISSSTE (FOVISSSTE) del periodo del 1 de marzo de 1976 al 31 de diciembre de 1991.		
5	09437000019009: Copia del entero de la aportación al SAR de las subcuentas de vivienda y de la subcuenta de retiro del periodo del 1 de enero al 15 de febrero de 2007, correspondiente al salario del solicitante.		



## D. ACUERDOS

No. de	Acuerdos y Compromisos
<b>Acuerdo</b> 174/89/09	09437000018009: El Comité de Información determinó entregar la información referente a la antigüedad del C. Genaro Cortés Rodríguez, como parcialmente reservada, cegando los datos personales que aparecen en la constancia de nombramiento de nuevo ingreso expedido por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes el 13 de mayo de 1985, ese documento quedó registrado en Telecomunicaciones de México a partir del 17 de noviembre de 1989 que es la fecha de la creación de la Entidad. La protección de datos personales se hace de conformidad con los artículos 18, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 47 de su Reglamento.
175/89/09	pregunta "2) A cuánto asciende el monto de lo robado a las oficinas telegráficas durante ese lapso, especificar qué parte de los recursos pertenecía a programas federales y cuáles resultaron afectados", el Comité de Información, decidió entregar la información parcialmente reservada con el total de los asaltos y los montos parciales y totales afectados por tipo de programa. Respecto de las preguntas "3) Quién o quiénes proporcionan seguridad a las oficinas de TELECOMM en el país" y "4) Nombre de las empresas que proporcionan seguridad a las oficinas de TELECOMM en el país, el Comité de Información decidió entregar un listado de empresas o prestadoras de servicios de seguridad, por Entidad Federativa."
176/89/09	09437000018609: El Comité de Información determinó entregar la información parcialmente reservada, cegando los datos personales, con base en los artículos 18, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 47 de su Reglamento; así como en el criterio de cegar los datos que vinculen o hagan identificable a determinada persona por las opiniones o puntos de vista que formen parte de las actuaciones del acta administrativa.
177/89/09	O9437000018909:  Con base en el oficio número 7000 1202 de fecha 24 de noviembre de 2009, el Comité de Información determinó que la respuesta al solicitante es en el sentido que no es ámbito de competencia de esta Entidad, debido a que hasta antes de la entrada en vigor del Decreto por el que se establece a favor de los trabajadores un sistema de ahorro para el retiro (Diario Oficial de la Federación del 27 de marzo de 1992), los recursos destinados al fondo de la vivienda eran concentrados en una cuenta global y no era hasta que el trabajador obtenía un crédito para vivienda cuando dichos recursos eran individualizados para amortizar el saldo insoluto del crédito. El periodo que se solicita es del 1 de marzo de 1976 al 31 de diciembre de 1991, por lo que se canalizó al solicitante que efectuara su requerimiento ante el FOVISSSTE. Lo anterior con base en el artículo 28 fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
178/89/09	O9437000019009: Con base en el oficio número 7000 1203 de fecha 25 de noviembre de 2009, el Comité de Información determinó que la respuesta al solicitante es en el sentido que no es ámbito de competencia de esta Entidad, debido a que mediante oficio 7100 3162 de fecha 19 de agosto de 2009 se remitió a la Gerencia de lo Contencioso Laboral y Penal, los estados de cuenta anuales originales de los años 2007 y 2008, emitidos por BBVA Bancomer, en los cuales se incluye el abono correspondiente al periodo solicitado. Lo anterior, para que dichos documentos fueran presentados ante la Junta Especial número 5 de la Federal de Conciliación y Arbitraje. Específicamente en el estado de cuenta SAR 2007, el periodo solicitado es el abono registrado con fecha 30 de marzo de 2007, por un monto de \$387.52 pesos para la subcuenta de retiro ISSSTE y de \$758.55 pesos para la subcuenta vivienda FOVISSSTE. Según la normatividad en la materia corresponde al PENSIONISSSTE la administración de información y de recursos, así como la emisión de los comprobantes de aportaciones SAR- ISSSTE. Lo anterior con base en el artículo 28 fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

( C

# E. MIEMBROS DEL COMITÉ

Nombre	Cargo	Firmá
Lic. Elvia Salas Guerrero Directora de Asuntos Jurídicos	Integrante	(6)
Lic. Jaime Bravo García Director de Planeación	Integrante	
C.P. Manuel González Guerrero Titular del Órgano Interno de Control, con Dependencia Jerárquica y Funcional de la Secretaría de la Función Pública	Integrante	Dury.
Lic. Elisa Concepción Elguézabal Dávila Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública	Suplente	